Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co>

Notificación de función de Supervisión del Contrato N°0555-2026JORGE GUILLERMO SOTELO SERRATO

1 mensaje

Oficina jurídica legalización <legalizacioncontratos@crc.gov.co> 12 de noviembre de 2026 a las 10:42
Para: MARIA DEL MAR CHARA HERRERA <mchara@crc.gov.co>

Estimada Dra. María del Mar Chará:

Ref.: Notificación de la función de supervisión del Contrato N° 0555-2026 - Jorge Guillermo Sotelo Serrato

Me dirijo a usted en relación con el Contrato N° 0555 de 2026, suscrito entre la CRC y el señor Jorge Guillermo Sotelo Serrato, cuyo objeto es prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) para apoyar el seguimiento a las metas de aprovechamiento y permisos ambientales de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), brindar acompañamiento a los municipios en alternativas para el manejo de residuos, realizar visitas técnicas a sistemas de disposición final y a generadores y gestores de residuos peligrosos (RESPEL), PCBs, residuos de construcción y demolición (RCD) y aceites de cocina usados (ACU), así como gestionar y verificar la información reportada en las plataformas correspondientes y realizar el seguimiento a las acciones de adaptación frente al cambio climático implementadas en el departamento del Cauca, incluidos los municipios del área de influencia de la fuente TSE Salvajina.

Al respecto, le recordamos lo establecido en la Cláusula Décima sobre la supervisión del contrato, la cual estará a su cargo o del funcionario que designe el Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental de la CRC. Dicha función conlleva las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 (en especial los artículos 44, 83 y 84) y demás normas que las aclaren, modifiquen o complementen.

Atentamente:

Paola Andrea Alaix Fernandez
Auxiliar Administrativo - Oficina Asesora Jurídica